

Comité 7.2
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Áreas que evalúa la comisión

- Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Didáctica de la Expresión Corporal.
- Didáctica de la Expresión Musical.
- Didáctica de la Expresión Plástica.
- Didáctica de la Lengua y la Literatura.
- Didáctica de la Matemática.
- Didáctica y Organización Escolar.
- Educación Física y Deportiva.
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- Teoría e Historia de la Educación.

Baremo y niveles de relevancia de las publicaciones

Relevancia de los artículos en revistas

Alta Relevancia

JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2

Puntuación entre 10-7.

Relevancia Media

SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2

Puntuación entre 7-6.

Relevancia Baja:

FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), etc. (puntuación entre 0-5).

Baremo y niveles de relevancia de las publicaciones

Libros o capítulos de libros

Editoriales SPI: primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras.

Puntuación entre 7-6.

Baremo y niveles de relevancia de las publicaciones

Penaliza:

Duplicidad de publicación.

Reiteración de publicación en la misma editorial o revista.

Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen).

Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

Numero de personas que firman: más de 4, si las exigencias de su contenido y metodología no lo justifican.

Baremo y niveles de relevancia de las publicaciones

Siempre se valoran las publicaciones en SJR, aunque con menor puntuación que las aportaciones JCR en el mismo cuartil.

Libros y capítulos de libro

Solo se valorarán las aportaciones cuyo contenido refleje resultados de investigación educativa.

Aportaciones extraordinarias

Las aportaciones extraordinarias que no se puedan incluir en cualquiera de los apartados de valoración solo se tomarán en consideración en el caso de que constituyan méritos de excepcional relevancia.

Requisito para valoración positiva

Según especifica la normativa es imprescindible presentar, al menos, dos aportaciones que se hayan publicado en revistas que cuenten con índices JCR y/o SJR en su año de publicación.

**No se consideran
aportaciones
relevantes**

Quedarán excluidas del proceso de evaluación las aportaciones descriptivas, divulgativas, enciclopedias, actas congresos, tesis, reseñas, editoriales, libros de texto, procedimientos y reediciones.

Las aportaciones no evaluables (actas de congresos, tesis, *proceedings*, libros de texto...) no deben incluirse aunque estén en publicaciones indexadas.

Las aportaciones que se refieran a procesos de innovación educativa deberán contener un proceso de contraste y valoración y no únicamente una descripción del proceso de innovación.

Errores frecuentes a evitar

Se recomienda que los indicios de calidad incluidos sean concretos y concisos. Además de la indexación de las aportaciones del año de publicación, se recomienda mencionar las citas recibidas y los medios en los que se ha reseñado la aportación.



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN